



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 241/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de junio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional **SR. HUGO ESTICA ESTEBAN**, en orden a:

1.-Oficiar a la Dirección de Vialidad, con la finalidad de solicitar el estudio de una alternativa de solución para dar continuidad al camino de Cumiñalla, atendido que el trazado actualmente enrolado quedó truncado aproximadamente en un kilómetro por la existencia de terrenos privados, requiriéndose una salida definitiva para dicha localidad.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ